

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Pluralismo religioso y laicidad de los espacios públicos [Religious pluralism and secularism of public spaces]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Pérez Tapias, José Antonio
Publisher	Centro de Evangelio y Liberación
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-06-24 10:57:27
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/217792

FILED UNDER: [EN LA BRECHA](#)

PLURALISMO RELIGIOSO Y LAICIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

30 DICIEMBRE, 2009 BY [ADM](#)

Éxodo 93 (marz.-abril.'08)

– Autor: José Antonio Pérez Tapias –

SECULARIZACIÓN, LAICIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL

A lo largo de la modernidad, el proceso de secularización ha sido uno de los vectores principales en la configuración de sociedades democráticas. La emancipación respecto de la tutela ejercida por la Iglesia sobre la sociedad en general y sobre sus instituciones políticas en particular fue clave en la modernización de las sociedades europeas. Ella supuso la desacralización del poder, decisiva para el proceso de democratización a través del cual se ha ido avanzando en emancipación política.

La misma secularización tiene muchas vertientes. Además de la estrictamente política, afecta a las costumbres, al derecho, al saber, a la cultura en general. Hay que reconocer que la secularización occidental es en gran parte un producto del mismo cristianismo, que desde sus raíces judaicas ya trae un componente desmitificador, que se acentúa con la figura profética de Jesús de Nazaret. Es semilla de secularización la crítica evangélica del poder y la diferenciación entre lo que corresponde a Dios y lo que corresponde al César, según la conocida sentencia que se atribuye al “Jesús histórico”.

El racionalismo de la modernidad alentó la secularización y pasó a esperar que diera lugar a una sociedad sin religión, partiendo de un entendimiento de lo religioso como superstición y engaño que atrapan a una conciencia alienada. Posición tan excesiva, basada en una unilateral desmitificación, se ha mostrado a

la postre ingenua. Los hechos evidencian la densidad y también la ambivalencia de lo religioso. No cabe esperar que la religión, en la que, como en todo lo humano, se entremezcla lo positivo y lo negativo, se esfume de las sociedades humanas.

En los tiempos postmodernos se puede verificar que la religión no desaparece. En medio de la crisis de la modernidad, cuando otras coordenadas han perdido relevancia (las suministradas por ideologías políticas, por ejemplo), se da un retorno de lo religioso que sorprende a muchos. En parte, esta vuelta de lo religioso tiene que ver con las demandas identitarias y de sentido en una época de desvertebración social y de nihilismo cultural. El caso es que ella permite apreciar que, incluso en sociedades muy secularizadas, se sigue evidenciando que la matriz cultural de la que proceden es religiosa. La secularización no elimina un pasado en que lo religioso impregnaba a toda la cultura, por más que después, mediando un largo proceso de diferenciación de “esferas de valor”, la religión se haya reubicado en sus funciones y “lugares” sociales. Como indica el sociólogo francés Marcel Gauchet en su iluminadora obra *El desencantamiento del mundo*, es más atinado apreciar la secularización como “reestructuración de la religión” que como tendencia encaminada a la desaparición de la misma. No haberlo percibido ha formado parte de una secularización “extraviada”, como apunta el filósofo Habermas, a la que le ha faltado distancia crítica para considerar las derivas y los caminos mal recorridos. Es lo que se hace patente en las regresiones resacralizadoras que con tanta frecuencia se producen.

Cuando actualmente, en nuestras sociedades, se dan cita gentes de procedencias culturales diversas, rompiendo los cauces por donde transcurría desde tiempo atrás la enculturación de sociedades secularizadas, nos vemos en una situación nueva. Se debe en parte a que no todas las culturas han vivido un proceso de secularización análogo al occidental, por más que lo ocurrido en Occidente, a través de la “exportación” de sus procesos de modernización, que no tanto de la modernidad, les haya afectado de alguna manera. Como quiera que sea, en la convivencia social que ahora tenemos se solapan culturas diversas, haciéndose patente en las menos secularizadas la impregnación con que lo religioso tiñe todas sus manifestaciones. Esta constatación no tiene por qué llevar a la afirmación de que esas culturas no pueden llevar a cabo sus propios procesos de secularización,

claro está que en circunstancias muy diferentes de las de la sociedad europea del pasado.

Una cuestión que reclama especialmente nuestra atención, desde la coexistencia de culturas diversas en un mismo espacio social, es la suscitada en relación a la laicidad política que en sociedades occidentales es, como resultado del proceso de secularización, un rasgo de su configuración democrática. Tal laicidad tiene su plasmación jurídico-política más relevante en la separación entre la(s) Iglesia(s) y el Estado, diferenciando lo político y lo religioso como esferas institucionalmente distintas. La laicidad política no se reduce sólo a eso, pues ello mismo tiene sentido desde el principio de justicia que ha de inspirar un sistema democrático que, por razones de igualdad entre ciudadanos, no puede consentir discriminación alguna a favor de unos, y por ende en contra de otros, por motivos de su adscripción religiosa. El reconocimiento igualitario de derechos, sin privilegios de ninguna clase, es garantía de libertades para todos, incluidas la libertad religiosa, la libertad de conciencia, la libertad de expresión, etc. Todo ello se compece con una democracia que implica la renuncia por parte de todos a presentarse en el espacio público haciendo ostentación de monopolio de la verdad absoluta. Ello no es posible, ya que nadie ocupa un “lugar privilegiado” que diera pie a tal cosa.

Laicidad y democracia deben ir juntas. Una laicidad política coherente no puede ser sino democrática y una democracia consecuente no puede darse sino en un Estado laico. Bien es verdad que se dan situaciones diversas en cuanto al logro de un Estado laico o en cuanto a la afirmación del principio de laicidad. No hay que olvidar que también la laicidad es resultado y parte de un proceso, y desde esta perspectiva se puede contemplar, por ejemplo, lo que supone la vigencia del principio de tolerancia así como la realidad política de Estados aconfesionales, viéndolos como “estación previa” a la consolidación de un Estado efectivamente laico —es el caso de España, donde para avanzar hacia una laicidad más lograda habría que reformar la Ley de Libertad Religiosa de 1980, revisar los Acuerdos entre el Estado y la Santa Sede de 1979 y proceder a la elaboración de un Estatuto de laicidad que regule las actuaciones de representantes políticos y poderes públicos en relación con las iglesias y sus actividades religiosas—.

INTERCULTURALIDAD Y LAICIDAD: CONVIVENCIA INTERRELIGIOSA EN DEMOCRACIA

La laicidad de un Estado democrático consecuente encuentra hoy motivos añadidos para ser reivindicada con nuevas razones a su favor. No hay que perder de vista, dado el componente religioso de todas las culturas, incluso el que permanece como trasfondo en una cultura secularizada, que la convivencia intercultural que políticamente hay que organizar es también convivencia interreligiosa. Es la laicidad del Estado y, de manera más amplia, la laicidad de los espacios públicos lo que puede permitir la convivencia de quienes son cultural y religiosamente diferentes. Lo contrario de la laicidad, o las situaciones deficitarias en cuanto al logro de la misma, conlleva la ilegítima ocupación de los espacios públicos, o un trato de privilegio por parte del Estado, por y para una determinada confesión religiosa, con la injustificable discriminación que ello supone. Tal estado de cosas es fuente de conflicto entre comunidades distintas, lo cual hay que evitar, y no sólo por motivos estratégicos, sino por razones de la justicia.

La “pluralidad compleja” de sociedades de intensa diversidad cultural demanda, pues, avanzar hacia la definición de nuestros Estados como laicos, así como extender el principio de laicidad a los espacios públicos en general en los que se tejen las relaciones interculturales, también interreligiosas. Ocurre, sin embargo, que eso hemos de hacerlo en momentos en que la laicidad misma, tanto en su concepto como en la aplicación del mismo que se ha llevado a cabo — paradigmático al respecto es el caso de Francia—, necesita ser replanteada para que efectivamente sea “universalizable”. Como sucede en otros terrenos, también la laicidad, con todo lo que ha supuesto en los procesos de emancipación, debe ser repensada para descargarla de componentes etnocéntricos que la hacen poco apta para ser asumida haciéndola compatible con el reconocimiento adecuado de la diferencia.

La interculturalidad exige el “principio de laicidad”. También en este punto se distingue esta propuesta de las que encontramos al respecto en los planteamientos multiculturalistas, para los cuales es suficiente abogar por un “principio de tolerancia” que, si bien entraña un meritorio respeto de la diferencia, no tiene el carácter de principio constituyente de un Estado coherentemente democrático y de derecho, y de principio conformador de los espacios públicos por donde transcurre la vida social. Se trata, pues, de llevar la laicidad más allá de las particularidades de Occidente. Si pensamos la democracia como universalizable, a la par que el reconocimiento de derechos humanos que han de ganar vigencia

efectiva en todas las latitudes culturales, la laicidad que propugnamos junto con ella debe ser igualmente universalizable. Si históricamente la laicidad la hemos pensado y puesto en práctica, especialmente a lo largo de la modernidad, en función de la emancipación que ella nos ha permitido ganar y profundizar, hoy tenemos que retomarla también desde las exigencias éticas de reconocimiento, reconocimiento de las diferencias y de los otros que las encarnan.

Artículo completo en edición impresa. Pídela aquí-
>./spip.php?page=atrasados&id_rubrique=17